



EL TRÁMITE SE DIVIDE EN 4 SECCIONES

PRIMERA ETAPA: “Nombramiento de Herederos y Albacea”

DOCUMENTOS NECESARIOS:

1. TESTAMENTO (En caso de que lo haya) (Original).
 2. ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO DEL FINADO (Original).
 3. ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS POSIBLES HEREDEROS (En caso de que no haya Testamento, y que los posibles herederos sean sus hijos) (Original).
 4. ACTAS DE MATRIMONIO DEL DE CUJUS (En caso de que haya estado casado y no haya Testamento) (Original).
 5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (INE/IFE o Pasaporte Mexicano) DE LAS PERSONAS QUE ACUDAN A FIRMAR A LA NOTARÍA. (Puede ser copia y el día de la firma será necesario presentar original)
 6. Tratándose de una SUCESIÓN INTESTAMENTARIA se necesitarán DOS TESTIGOS (no familiares consanguíneos y/o políticos), presentar IDENTIFICACIÓN DE AMBOS (Puede ser copia y el día de la firma será necesario presentar original).
 - **SEGUNDA, TERCER y CUARTA ETAPA:** “Inventario y Avalúo, Cuentas de Administración y Partición, y Adjudicación”.
 - **COSTO:** Depende del valor de la propiedad (según Avalúo Comercial) DOCUMENTOS NECESARIOS:
 1. ESCRITURA DE LA PRIMERA SECCIÓN.
 2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:
 - ✓ AVALÚO CERTIFICADO (Se solicita con un perito evaluador de su elección).
 - ✓ DESLINDE CERTIFICADO (Se solicita ante las Oficinas de Catastro en el Ayuntamiento)
 - ✓ CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES FISCALES (Se solicita ante las Oficinas de Catastro en el Ayuntamiento).
 - ✓ CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO (Se solicita ante las Oficinas de Registro Público en Gobierno del Estado).
1. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL O LOS HEREDEROS. (Se solicita en las Oficinas de Hacienda (SAT), por Calzada CETYS)

